

INDICACIONES PARA LA COORDINACIÓN DEL PROFESORADO

Es básico para una adecuada impartición del Máster en Abogacía, la correcta coordinación del profesorado, máxime, cuando en la mayoría de las asignaturas imparten docencia conjuntamente Profesores Universitarios y Profesores de la Escuela de Práctica Jurídica, sin olvidar la intervención de distintos colaboradores que igualmente intervienen en la docencia.

Para que el engranaje funcione perfectamente y se imparta la docencia de modo adecuado, se requiere una adecuada coordinación, tanto horizontal, como vertical del profesorado.

A) La **coordinación horizontal** afecta a los profesores de una determinada asignatura que como norma general coinciden en ambos grupos. Si los profesores de los dos grupos de una asignatura son distintos, a todos ellos afecta igualmente la coordinación horizontal.

La coordinación debe material irse, al menos en los siguientes puntos:

- 1- En la designación de un responsable de asignatura, al que poder dirigirse tanto los profesores de la asignatura, como la Dirección del Máster y en alumnado cuando tengan alguna cuestión a considerar.
- 2- Antes de comenzar a impartirse la asignatura debe hacerse una adecuada planificación de la misma, distribuyendo la carga docente entre los distintos profesores, con concreción de días y horas, dándose publicidad de dicha planificación tanto a la Dirección del Título, como al alumnado.
- 3- Se recomienda tener al menos las siguientes reuniones o comunicaciones en cada Curso Académico
 - a- Una, con la elaboración de las guías docentes para el Curso siguiente.
 - b- Otra previa al inicio de la impartición de la asignatura, para hacer la planificación y distribución de materias correspondientes a las que antes nos hemos referido.

c- Otra al final de curso, al tiempo de cerrar las actas, como modo de valorar la marcha de la asignatura y ver posibles.

B) Por lo que se refiere a la **coordinación vertical**, la coordinación entre la Dirección del Máster y los profesores de cada una de las asignaturas, se logra:

- Mediante la existencia de un interlocutor para cada asignatura (para ambos grupos) y si fuera necesario uno para cada grupo. La existencia del mismo permite una comunicación fluida entre Dirección del Máster y el Profesorado del Título

- Mediante la comunicación a la Dirección del Máster, antes de comenzar a impartirse cada asignatura de la planificación correspondiente a la misma.